

Fecha: 21 de mayo de 2014
Ref.: MFG/SV

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
41012-SEVILLA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Autorización provisional Pi remolacha azucarera
	26 MAYO 2014	
	Registro General Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera	450-16386

En atención a la solicitud para la inclusión de la sustancia activa lambda cihalotrin, en el Reglamento Específico de Producción Integrada de remolacha azucarera de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de cáspida y pulgones en el Reglamento Específico de Producción Integrada de remolacha azucarera de Andalucía.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel

Tabladilla, s/nº
41071 - SEVILLA Tlf. 955032167

Código Seguro de verificación: sJL14wLdE/1tZRM1qqXpMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://vs129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL		FECHA	23/05/2014
I. D. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andaluca.es	sJL14wLdE/1tZRM1qqXpMQ==	PÁGINA	8/8



sJL14wLdE/1tZRM1qqXpMQ==